

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE GLAXOSMITHKINE, S.A. Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A.

En Granada, a 21 de julio de 2017.

REUNIDOS

De una parte, D. Guillermo de Juan Echávarri, mayor de edad, con D.N.I. nº 50.825.636-Y, y D. Alfonso Muñoz Díaz, con D.N.I. nº 20250935-X, actuando en nombre y representación de la entidad **GLAXOSMITHKLINE, S.A.**, con C.I.F. A-28228526, y domicilio en C/ Severo Ochoa, 2 (28760), Tres Cantos, Madrid (en adelante, “**GSK**”).

Y de otra, D. Joan Carles March Cerdá, en calidad de Director, con D.N.I. 43.008.142-M, en nombre de la **ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A.**, constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3^a, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1^a, con CIF núm. A-18049635 y con domicilio social en C/ Cuesta del Observatorio, nº 4 (Campus Universitario de Cartuja), 18011 de Granada (en adelante, la “**EASP**”).

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir en nombre de sus respectivas entidades el presente documento, y al efecto

EXPONEN

- I. Que, con fecha 13 de marzo de 2017, GSK y la EASP formalizaron un convenio marco de colaboración institucional (en adelante, el “**Convenio Marco**”) con el objeto de establecer las bases para la ejecución de actividades que promuevan el desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud, salud pública y servicios sanitarios, así como cualquier área que ambas partes consideren de interés.



- II. Que, de conformidad con lo establecido en las cláusulas primera y segunda del precitado Convenio Marco, la ejecución de proyectos concretos requiere de la formalización por las partes de convenios específicos.
- III. Que las partes están interesadas en la colaboración de GSK, como patrocinador exclusivo, en la actividad formativa titulada “Formación Continuada en Vacunas”, organizada por la EASP. Es por ello que ambas acuerdan suscribir el presente convenio específico (en adelante, el “**Convenio Específico**”), al amparo del Acuerdo Marco, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto y naturaleza del Convenio Específico

El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los términos y condiciones en los que GSK patrocinará, en exclusiva, la actividad formativa titulada “Formación Continuada en Vacunas”, que organizará la EASP durante el año 2017 (en adelante, la “**Actividad**”).

Sin perjuicio del mayor detalle contenido en la propuesta final de trabajo que se adjunta al presente Convenio Específico como **Anexo I**, la Actividad, dirigida tanto a profesionales sanitarios como a formadores y responsables de vacunas en distritos sanitarios y áreas de gestión en Andalucía, está formada por

- la organización y celebración por parte de la EASP de cuatro (4) reuniones provinciales, que tendrán lugar durante el segundo semestre del año 2017 en las fechas y localizaciones que, con carácter preliminar, se indican a continuación:
 - 27 de Septiembre de 2017 en Sevilla
 - 17 de Octubre de 2017 en Granada
 - 25 de Octubre de 2017 en Almería
 - 8 de Noviembre de 2017 en Málaga



- la impartición online de un curso de formación titulado “Curso de Formación Online Básico en Vacunas”, cuyo programa se acompaña como **Anexo II**.

En el marco de la Actividad, a su finalización, la EASP elaborarán unas conclusiones o resumen de las distintas acciones de la misma.

SEGUNDA.- Aportación económica

Según se detalla en el **Anexo III**, por el patrocinio de la Actividad GSK pagará a la EASP la cantidad total de treinta mil euros (30.000,00 €). La misma será abonada por GSK, conforme al calendario de pagos que se detalla a continuación, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la EASP a tal efecto, en el plazo de sesenta (60) días desde la fecha de cada factura, que serán emitidas por la EASP en las fechas asimismo indicadas.

Calendario de pagos:

- La cantidad de siete mil quinientos euros (7.500,00 €), que será facturada por la EASP el 1 de septiembre de 2017.
- La cantidad de doce mil quinientos euros (12.500,00 €), que será facturada por la EASP el 15 de noviembre de 2017, una vez celebrados todos los encuentros presenciales o reuniones provinciales descritos en la Cláusula Primera.
- La cantidad de diez mil euros (10.000,00 €), que será facturada por la EASP el 15 de diciembre de 2017, tras la puesta en funcionamiento de la plataforma virtual.

En caso de producirse modificación de cualquiera de las fechas previstas en la cláusula primera de este Convenio Específico para la celebración de las diferentes reuniones provinciales, y/o en la puesta en funcionamiento de la plataforma virtual, las cantidades asociadas a los mismos serán facturadas tras sus respectivas celebraciones, o puesta en marcha para el caso de la plataforma virtual.

Las facturas deberán necesariamente contener el número de pedido que GSK indique a la EASP tras la firma de este Convenio Específico.

TERCERA.- Derechos de GSK

3.1 En virtud del presente patrocinio, GSK tendrá derecho al emplazamiento de un máximo de dos enaras en cada uno de los eventos que conforman la Actividad.

3.2 Así mismo, la EASP cede a GSK la facultad de distribuir y comunicar públicamente el resumen (newsletter) que la EASP elaborará al final de la Actividad, y referido en la Cláusula Primera, para su explotación por GSK tanto en España como en el extranjero, y por el tiempo máximo de duración de los derechos de explotación, establecido en el RD-L 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En aras a posibilitar lo anterior, la EASP garantiza ser titular de la totalidad de los derechos de explotación de dicho resumen o conclusiones, en virtud de la cesión de los mismos que sus autores han realizado a su favor.

CUARTA.- Control e independencia de la actividad

El diseño y ejecución de la Actividad será responsabilidad exclusiva de la EASP, incluida la selección de ponentes y asistentes a los distintos eventos que conforman la misma.

No obstante lo anterior, la EASP se asegurará de la idoneidad de y capacitación técnica de los profesionales que participen, y garantiza a GSK que los ponentes, autores y participantes no recibirán remuneración o transferencia de valor de ningún tipo, ya sea en dinero o especie, así como garantizará que la Actividad observe la legalidad vigente (entre otros, que en caso de referencias a medicamentos los contenidos de la Actividad se ajusten a las correspondientes fichas técnicas).

QUINTA.- Vigencia

El presente Convenio Específico entrará en vigor el día de su firma, manteniendo su vigencia hasta el 28 de febrero de 2018.

SEXTA.- Extinción del Convenio Específico

El presente Convenio Específico se extinguirá en los supuestos siguientes:

-  (a) Por mutuo acuerdo de las partes formalizado por escrito.

(b) El incumplimiento, por alguna de las partes, total o parcialmente, de alguna de las obligaciones adquiridas. Si el cumplimiento aún es posible, la parte perjudicada notificará a la incumplidora por escrito, expresando su voluntad de dar el Convenio Específico por extinguido si aquella, en el plazo de 15 días desde la recepción de la notificación, no cumple con lo convenido. Caso de persistir dicho incumplimiento tras el periodo indicado, la parte perjudicada podrá dar por resuelto el Convenio Específico, notificándolo a la otra parte, y pudiendo reclamarle los daños y perjuicios en que pudiera haber incurrido.

Si el cumplimiento fuera imposible, el Convenio Específico se dará por terminado, tras la recepción por la parte incumplidora de la notificación de la otra Parte expresando esta voluntad.

(c) Por la extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.

SÉPTIMA.- Remisión al Convenio Marco

En todo lo no regulado de manera particular en el presente documento será de aplicación lo previsto en el Convenio Marco.



En señal de conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.

GLAXOSMITHKLINE, S.A.,



D. Joan Carles March Cerdá



D. Guillermo de Juan Echávarri



D. Alfonso Muñoz Díaz

ANEXO I

PROUESTA FINAL DE TRABAJO “FORMACIÓN CONTINUADA EN VACUNAS”

FOROS – ENCUENTROS PROVINCIALES:

Objetivo.

- ✓ Actualizar conocimientos en vacunas

Público Objetivo

- ✓ Primario: Formadores y responsables de vacunas de los Distritos Sanitarios y Áreas de Gestión.
- ✓ Secundario: Pediatras, epidemiólogos, preventivistas, farmacéuticos y enfermeras.

Contenido.

- ✓ **Vacunación de adultos** (Población general, inmigrantes, grupos de riesgo, etc.)
- ✓ **Revisión de vacunas** (neumococo, rotavirus, varicela, zoster...)
- ✓ **Criterios para la introducción de una vacuna** en el Calendario Oficial e implantación de una vacuna
- ✓ **Aspectos generales de la vacunación:** logística, cadena de frío, administración de vacunas, preparación de la vacunación, eventos adversos, registro, acto vacunal.

Conferencias

- ✓ Cultura de las vacunas
- ✓ Actualización y visión global

Tipo de foro

- Presencial: Jornada con 3-4 grupos de trabajo con un apartado de votaciones online con móviles

Acreditación

- ✓ Posible acreditación del Foro por parte de la ACSA
- ✓ Posibilidad de que las conclusiones de la jornada se presenten a la Consejería como informe, se considere como elemento en la colaboración al Programa Andaluz de Vacunación.

ANEXO II

PROGRAMA DEL CURSO ONLINE “CURSO DE FORMACIÓN ONLINE BÁSICO EN VACUNAS”

CURSO DE FORMACIÓN ON LINE BÁSICO EN VACUNAS

Curso dirigido a los profesionales sanitarios implicados en vacunas: médicos/as, enfermería, pediatría, etc.

El curso se plantea en formato on-line para facilitar la accesibilidad del alumnado. La duración es de 20 horas estructuradas en 2 Unidades Didácticas (se pueden desglosar las Unidades Didácticas)

Unidad Didáctica 1: Fundamentos y generalidades de las vacunas. El calendario vacunal

Objetivos

Al finalizar esta Unidad, el alumnado será capaz de:

1. Revisar los conceptos de inmunidad individual y de grupo
2. Conocer los fundamentos epidemiológicos de las enfermedades prevenibles por vacunas
3. Estudiar la composición y tipos de vacunas
4. Conocer la vacunación correspondiente en función de la edad y el sexo, según el calendario actualizado de vacunaciones

Material del curso y actividades

Actividad inicial

Realización del *pretest*

Tema 1.1: Enfermedades prevenibles y vacunas

1.1.a. Inmunología y vacunas

- Inmunidad y vacunas.
- Respuesta inmune. Inmunidad
- Interacciones entre inmunidades

1.1.b Vacunas y Salud pública

1.1.c. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación

1.1.d. Enfermedades vacunables de declaración ordinaria y de declaración urgente

Actividad

- a) Visionado de la presentación: “*Enfermedades prevenibles y vacunas*”

Tema 1.2.: Composición, tipos y administración de las vacunas

- 1.2.a. Definición de vacuna
- 1.2.b. Características de una vacuna ideal
- 1.2.c. Composición de las vacunas
- 1.2.d. Clasificación de las vacunas
- 1.2.e. Autorización y Ficha técnica

Actividades

- a) Visualización de la presentación: "*Composición y tipos de vacunas*"
- b) Lectura documento: "*Clasificación de las vacunas*". *Elaboración propia*

Tema 1.3.: Esquemas de vacunación. El calendario vacunal

- 1.3.a. Fundamentos de los esquemas de vacunación
- 1.3.b. Administración e intervalos. Compatibilidades
- 1.3.c. Calendario común de vacunación infantil
- 1.3.e. Aspectos ético-legales del calendario de vacunación

Actividades

- Visionado de la presentación: *CALENDARIO VACUNAL 2017*

Tema 1.4.: Calendarios acelerados. Situaciones específicas y pautas correctoras

- 1.4.a. Vacunación incorrecta.
- 1.4.b. Pautas aceleradas de vacunación
- 1.4.c. Situaciones específicas de vacunación
- 1.4.d. Esquemas de vacunación acelerada
- 1.4.e. Planes de vacunación. Pautas correctoras.

Actividades

- a) Lectura documento: "*Calendarios acelerados*". *Elaboración propia*.
- b) Realización de tarea 1: *Caso práctico sobre pautas correctoras*"
- c) Realización de tarea 2: "*Intervalos de administración vacunas*"

Actividad final

Realización del postest

Metodología:

En esta unidad didáctica se plantean realizar actividades por parte del alumnado agrupadas por temas. Además de visualizar la presentación, de cada tema, se plantean lecturas y/o ejercicios

Evaluación:

El criterio de evaluación del aprendizaje considerado para superar esta Unidad Didáctica es la realización de las tareas obligatorias en los plazos establecidos. En esta UD, todas las tareas son consideradas obligatorias.

Duración estimada: 10 horas no presenciales

Unidad Didáctica 2: El acto vacunal: antes, durante y después

Objetivos

Al finalizar esta Unidad, el alumnado será capaz de:

1. Conocer los aspectos logísticos y necesidades de la vacunación
2. Identificar y conocer los aspectos claves para la realización de una práctica segura
3. Conocer la importancia de la información en el proceso de la vacunación
4. Conocer el acto de la vacunación, las propias técnicas y procedimientos vacunales, diferentes según el tipo de vacuna, y la vía de administración
5. Identificar las distintas contraindicaciones y falsas contraindicaciones

Material del curso y actividades:

Actividad inicial

Realización del *pretest*

Tema 2.1: Antes del acto vacunal.

- 2.1. a. Logística vacunal
 - Definición de logística en el acto de vacunar
 - Eslabones de la logística

Actividad: *Visionado de la presentación. "Logística vacunal"*

- 2.1.b. Material y equipación
 - Recomendaciones previas al acto vacunal
 - Necesidades materiales y de equipación

Actividad: *Visionado de la presentación. "Material y equipación"*

- 2.1.c. Necesidades informativas
 - Identificación de situaciones
 - Encuestas prevacunales
 - ¿Quién informa? ¿Qué se informa? ¿A quién?

Actividades:

- a) *Visionado de presentación. "Necesidades informativas"*
- b) *Lectura del documento. "Encuesta prevacunal". Junta de Andalucía.*

Tema 2.2: Durante el acto vacunal

- 2.2.a. Preparación y vías de administración
 - Preparación del/la paciente
 - Recomendaciones generales
 - Vías de administración



Actividades: a) Visionado de la presentación. "Aspectos técnicos"

2.2.b. Abordaje del dolor

- Abordaje del dolor en recién nacidos

Actividad: a) Visionado de la presentación. "Abordaje del dolor en recién nacidos"

Tema 2.3: Después del acto vacunal

2.3.a. Reacciones vacunal grave, moderada y leve

Reacciones grave, moderada y leve

- Anafilaxia

2.3.b. Farmacovigilancia

Actividades

a) Lectura del documento. "Reacciones vacunales adversas"

b) Realización de tarea: "Lectura y resolución del caso práctico:" Falsas Contraindicaciones"

Actividad final

Realización del postest

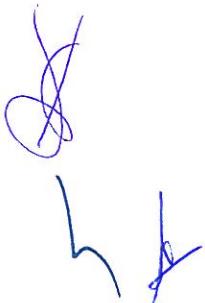
Duración estimada: 10 horas no presenciales

Metodología

En esta unidad didáctica se plantean realizar actividades por parte del alumnado agrupadas por temas. Además de visualizar las ppt, de cada tema, se plantean lecturas con ejercicios

Evaluación:

El criterio de evaluación del aprendizaje considerado para superar esta Unidad Didáctica, es la realización de todas las actividades y tareas en los plazos establecidos.



ANEXO III

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GLOBAL:

1. Foros provinciales – formación presencial:

- **Gestión y organización general:** Secretaría y gestión logística (salas y audiovisuales); presentación de la iniciativa a autoridades sanitarias; difusión, captación, inscripción, seguimiento del alumnado; gestión de acreditación por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía logística.
- **Coordinación de grupos:** Selección y contacto con participantes en los grupos de trabajo. Moderación por profesionales de la EASP con técnicas de dinamización, priorización y consenso.
- **Apoyo tecnológico:** votaciones online con dispositivos móviles (mandos inalámbricos emisores de votos recopilados por un equipo receptor que proyecta resultados); edición formato digital del contenido de los grupos de trabajo; difusión posterior del informe de conclusiones ante la Consejería como elemento en la colaboración al Programa Andaluz de Vacunación.
- **TOTAL..... 20.000 euros**

2. Formación virtual

La fecha propuesta para el comienzo de la formación virtual es el 15 de noviembre de 2017, con una duración prevista total de 3 meses. Se desarrollará con posterioridad a los foros, manteniéndose operativa y accesible al alumnado durante el período de tiempo descrito.

- **Gestión y organización general:** Secretaría y gestión logística; presentación del curso a autoridades sanitarias; difusión, captación, inscripción, seguimiento del alumnado.
- **Campus virtual:** Desarrollo y mantenimiento de la Plataforma. Gestión de contenidos: módulos formativos, presentaciones, pre-readings, pre-test, pos-test y evaluación. Creación, dinamización y seguimiento de una comunidad virtual.
- **Acreditación general de las actividades:** solicitud y gestión de acreditación por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
- **TOTAL.....10.000 euros**

TOTAL PRESUPUESTO: 30.000 euros